

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2001 - 4433

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la ratificación del poder que confiere el demandado NICOLAS ENRIQUE ZULETA HINCAPIE a su abogado LUIS POLISARIO CELY, donde extepresamente autoriza al Juzgado para que el valor de los títulos judiciales le sean pagados al CENTRO COLSEGUROS PROPIEDAD HORIZONTAL a través de su Representante Legal o quien haga sus veces; igualmente téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante, donde también solicita la entrega de dineros a favor de la parte actora.

En este orden de ideas, el juzgado DISPONE:

1.- Por Secretaría, entréguese a favor de la parte actora los títulos judiciales que se encuentren en la cuenta de este Juzgado y para el proceso de referencia, conforme lo autorizó expresamente el demandado y su apoderado judicial. **Ofíciense para su pago.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 064

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria